

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN.

2022/1305 *Aprobación inicial del expediente de rectificación de saldos de presupuestos cerrados del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Doña Pilar Parra Ruiz, Vicepresidenta II, Responsable de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Diputada Delegada del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que Mediante Resolución número 4798, de 28 de marzo de 2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P. D. Resol. núm. 710, de 11/7/2019), se aprueba inicialmente el expediente 1/2022 de rectificación de saldos de presupuestos cerrados del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, por un importe de 257,90 €, correspondientes a los ejercicios 2006, 2011 y 2016.

Lo que se expone al público por un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (Ctra. de Córdoba s/n Casería Escalona. 23005 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 31 de marzo de 2022.- La Vicepresidenta II, Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Diputada Delegada del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, PILAR PARRA RUIZ.